



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 20 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 1.319-1

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) La Factura N° 22602, de fecha 01.03.2013. De "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."
- 3) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento N° 6071 de firma 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3526	F	CORCHETERA MARCA RAPID	\$3.400.-	RR.PP. CULTURA (SRTA. EVA FLORES)
3527	F	PORTA TACO BLANCO	\$2.150.-	RR.PP. CULTURA (SRTA. EVA FLORES)

TOTAL \$ 5.550.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$5.550.- (Cinco mil quinientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo ✓

